

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3588

Murcia 2 Diciembre de 1897

Tres ediciones diarias



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, calle de Olózaga, n.º 1

(PASEO DE RECOLETOS)

(GARANTIAS)

Capital social efectivo. pesetas 12.000.000
Primas y reservas » 44.028.645

Total. 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087'42.

Representante en Murcia: D. Prudencio Soler y Aceña, Val de San Juan, 34.

Seguros sobre la VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

CAMISAS Y CALZONCILLOS PARA CABALLERO

Corte y confeccion esmeradísima, sin competencia posible

Camisas, pecherines, cuellos y puños para señora, en infinidad de formas, última novedad; confeccion de toda clase de ropa blanca.

No se cobrará ningún encargo sin la completa aprobación del cliente. Inmediatamente, previo aviso, se pasará á domicilio, para tomar las medidas y exponer los modelos y figurines de cuando se necesite.

Gran colección de muestras de los géneros más adecuados á la confeccion y buena plancha.

Por grande que sea la cantidad de camisas que se encargue, no se hacen dos de igual forma.

Cuellos y puños Sport, blancos y á dos colores; mas de cincuenta modelos, última novedad.

JUAN GODINEZ—50, Victorio, 50

Se necesitan buenas operarias que sepan coser á máquina y hacer ojales. 15—4

ESTERERIA DE D. JOAQUIN PASTOR

ALJEZARES, 27, MURCIA

En este establecimiento, que cuenta mas de setenta años de existencia, pues es el primitivo, se ha recibido grande y variado surtido de géneros en pita, esparto y junco, dibujos todos de novedad, pedúnculos, limpia-barros de sogas y de ca, pillo, etc. Hay también persianas; todo á precios módicos y de buena calidad.

ESTERERIA DE PASTOR

ALJEZARES 27 MURCIA

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 30 de Diciembre próximo á las once de la mañana, tendrá lugar en la Notaría de D. José Sánchez Lafuente Palacios, subasta para el arrendamiento por seis años de la hacienda y salinas llamadas de Soriano, del término de Fortuna, bajo el precio y condiciones que constan en el oportuno pliego que está de manifiesto en dicha Notaría. 30 24

A ESTERAR

En el antiguo y acreditado establecimiento de Juan Hermosilla, se ha recibido gran surtido de géneros para la temporada de invierno; reuniendo las condiciones de las tres B. B. y son buenas, bonitas y baratas.

Telas dobles y diferentes dibujos. Batallas y cordelillo, á elegir á gusto del parroquiano.

Esterados de pleitas variadas en colores y dibujos; las hay de pleita gorda y blanca, llamada para Iglesias y despacho superior.

Ruedos y estereras para corredores y pies de camas; también hay limpiabotas y felpudos.

Esteras de junco de 1.ª clase y de 2.ª, superiores.

Gran surtido de esteritas de junco para delante de sofá, desde 2 reales en adelante.

En el mismo establecimiento se ponen alfombras nuevas y usadas; también esteran de todas clases á precios condicionales.

No equivocar: en el establecimiento de Juan Hermosilla, Plane de San Francisco, al lado de las monjas Teresas á Isabelas. 17

LA MURCIANA

GRAN TALLER DE SASTRERIA LENCERIA, 12

En este acreditado taller, nuevo en esta población, se confeccionan cuantos trabajos se le confien á precios desconocidos.

Confeccion esmerada. Se recogen los trages á las 24 horas de tomadas las medidas; los lutos á las 18 horas. 15 15

LA MURCIANA—LENCERIA, 12

can enfermedades y agravaciones en ellas por virtud de esas adulteraciones, contra las que se ha hecho necesaria una activa é inteligente campaña.

Llamamos muy en serio la atención de las autoridades y sentiremos tener que insistir en materia tan humanitaria, como de supremo interés para la salud pública.

Es preciso cumplir con las leyes: es preciso garantizar de alguna manera la salud de los que viven confiados en el celo de los que tienen á su cuidado la persecucion de las adulteraciones.

Hacemos esta súplica á nombre de la humanidad y del vecindario.

Comision Ejecutiva del Monumento á CÁNOVAS DEL CASTILLO

A los murcianos de la capital y de la provincia,

Quando en toda España se supo la horrible catástrofe de Santa Agueda, Murcia y su provincia lloraron con lágrimas de fúal amargura la muerte de aquel hombre insigne, que había temido para los murcianos un afecto verdaderamente paternal. Las circunstancias de aquel horrendo crimen, exaltaron en nosotros los sentimientos de gratitud al par que los del cariño, y la idea de perpetuar la memoria del eminente hombre de estado, en un monumento que fuera también testimonio de nuestra lealtad, de nuestra admiración y de nuestro agradecimiento, brotó, como iniciativa de todos, entre las congojas de aquella desgracia nacional.

Murcia y sus pueblos acudieron apenados á tributar los honores debidos á aquel ensangrentado cadáver, y al cubrirle de coronas formadas en nuestros jardines, y al sembrar de ramas de laurel de nuestros huertos las calles por donde habían de ser conducidos sus restos á la última morada, quedaron unidos para acometer después la noble empresa de erigirle en esta region murciana un monumento digno de sus méritos y del afecto con que nos distinguiera.

Esta Junta que suscribe, representa aquellas iniciativas y acepta la responsabilidad de acometer la empresa que la gratitud de una provincia le impone; pero la acepta en la confianza de que ha de encontrar generosa y constante ayuda en cuantos saben la inmensa deuda que tenemos contraída con aquel ilustre estadista.

Hombres, los que suscriben, de distintas procedencias políticas y de diferente representacion social, significan la unanimidad con que el pensamiento ha sido acogido en cuanto se ha formulado y se han dado los primeros pasos para su ejecucion. La misma unanimidad encontrará seguramente en todos los pueblos, porque son pocos, tal vez no haya ninguno en esta provincia, que no tenga recuerdos valiosísimos de la proteccion del Sr. Cánovas del Castillo; y porque bastarian á la gratitud de todos, por su importancia, por los beneficios grandes que reportan y han de reportar mas y mas en los sucesivos, las grandes obras contra las inundaciones, iniciadas, protegidas y casi realizadas por su constante y decidida influencia.

No habiamos de tener tantos y tales motivos especialísimos de gratitud y nos honraria á nosotros, en las actuales circunstancias políticas, adelantarnos á los honores nacionales que se han de dedicar al Sr. Cánovas.

La Historia ha de llenar un día una página gloriosa con el nombre del señor Cánovas, que ha de figurar, entre los hombres eminentes de este siglo, como uno de los que más han influido con su talento en la evolucion política de España, en los progresos de su cultura y en la armonía del orden con aquellas conquistas de la civilizacion moderna que se han impuesto en los pueblos.

Un hombre que ha influido largos años, más de un tercio de siglo, en los destinos de la nacion, y siempre se ha inspirado en los mejores propósitos y en el amor acendrado de la patria; que ha ocupado los primeros puestos, hasta con el voto de sus adversarios, en las Academias y Ateneos; que ha cultivado las ciencias y las letras; que desde modesto hogar ha subido por su propio valer á las más elevadas posiciones sociales; que ha devuelto un trono á una dinastía, implantando una normalidad de paz, como no hay otro ejemplo en la Historia; que significando y representando á las clases privilegiadas y mesocráticas, ha aceptado las leyes más democráticas y populares y ha gobernado con ellas; que nunca pensó en atesorar riquezas y que despues de tan dilatados servicios, ni títulos ni honores ostentaba, no habiendo salido de la modestia de su condicion, ni en su fortuna, ni en su nombre; que cuando, cansado ya del trabajo y de las fatigas y con el peso de los años, resistía contra los rebeldes con las energías de la conviccion y con el ímpetu de los mejores años juveniles, y en esta heroica actitud es asesinado por un infame enemigo del orden social, muriendo con un viva España en los labios; un hombre tan grande, que hemos perdido, siendo la última grandiosa figura del parlamento español... bien merece los honores de la estatua y del monumento, allí donde se quieran honrar legítimas glorias de España, ó se quieran dar pruebas de gratitud.

Por Murcia y por España acometamos la empresa que nos ha unido, en la seguridad de que si realizamos el pensamiento, cuando de otras provincias vengan á esta y vean en una de las mejores plazas de esta ciudad, elevada sobre magnífico pedestal, á la altura de lo que se eleva para ser venerado, la figura de D. Antonio Cánovas, dirán que Murcia ha cumplido gallardamente un deber de gratitud y tal vez que ha pagado una deuda nacional á aquel insigne estadista. Porque el monumento provincial á D. Antonio Cánovas del Castillo se hará en Murcia; el nacional ¡quién lo sabe!

Murcia 30 de Noviembre de 1897.—Diego Gonzalez-Condé, P. El Conde de Roche, Angel Guirao, Ezequiel Diez y Sanz, Juan de la Cierva Peñafiel, Lorenzo Pansa, José Esteve, José Cayuela, José Santiago Orts, Vicente Perez Callejas, Luis Eseribano, Diego Salmérón, Felipe Blanco de Ibañez, José Martinez Tornel, Gabriel Baleriola.

nes de los que aseguran que la citada institucion no ha cesado de dar óptimos frutos, que su labor en beneficio de los intereses que representa ha sido incesante, y los que opinamos que no ha habido tal labor ni tales frutos, lo único que podía dar luz, eran las pruebas que una ó ambas partes adujesen; y por lo que á la mia toca, voy á presentarlas tan claras y tan concluyentes, que no va á haber nadie ya que en este asunto no pueda juzgar con absoluto conocimiento de causa.

En uso de un perfectísimo derecho que nadie discutirme puede, he pedido el libro de actas de la sociedad; de él están tomados cuantos datos á la pública consideracion someto; mi misión al copiar, ha estado reducida á extractarlo todo en las menos palabras posibles. Haciendo esto, resultará este artículo bastante largo; de no usar este medio, hubiera sido casi interminable. Porque, como verá todo aquel que esto leyese, en iniciar y en proponer, no nos hemos quedado cortos. Solo de relatar lo que aquí se ha proyectado voy á acuparme en esta carta, y por mucho que reducir y simplificar la cosa quiera, he dicho antes y repito ahora, que alcanzaria regulares proporciones. No quiero hacer estas excesivas, y para ello, corto el prólogo, y la historia empiezo.

7 Julio 1895. En este día tuvo lugar la primer junta directiva que se celebró siendo presidente D. Albano Martinez. En ella se acordó: Formar un proyecto de reglamento de guarderia rural, y preguntar á la asamblea que actitud debía observar la sociedad ante los proyectos de carretera que podian afectar á este pueblo.

25 Julio. Lee D. Casimiro Jimenez á la Asamblea, un proyecto de reglamento de guarderia rural; se encarga á la junta para que gestione á fin de que sea aprobado por el Ayuntamiento. Se proponen medios para que sea pronto un hecho la construccion de varias carreteras.

1.º Noviembre. Decide la Asamblea la conveniencia de solicitar del Ayuntamiento que acuerde que las ventas del vino sean por peso y no por medida. Se aconseja á los cosecheros que se esmeren en la elaboracion para obtener buenos caldos.

24 Noviembre. Acuerda la directiva la adquisicion de una mesa de billar.

13 Diciembre. Conviene la junta la creacion de un jurado que dirima las cuestiones que se susciten entre los socios y la suscripcion á «El Criterio Jumillano».

6 Enero 96. La Cámara escucha un brillante textual discurso de D. Roque, en elogio de la junta de la Caja de Ahorros. Se lee una memoria del «Boletín».

2 Febrero. Acuerda la directiva que se arregle el patio de la casa para el verano, y estimular el celo de los socios para dar conferencias.

29 Mayo. Propónese la junta estudiar medios para adquirir local propio.

5 Abril. Determina la Asamblea significar á D. Francisco Perez de los Cobos, el deseo de que, en nombre de la sociedad, pida en una Asamblea Agrícola, en Madrid, la supresion del impuesto de consumos sobre los vinos; de no conseguir esto, la rebaja hasta nivelarlo con el de las demás especies. Se acuerda también, hacer propaganda para reunir capital conque fundar una Sociedad Mercantil.

26 Abril. Resuelve la junta la compra de un piano.

14 Junio. Decide la Asamblea protestar contra el uso forzoso de pesas y medidas.

5 Julio. Conviene la directiva el pago de los honorarios del pianista y construccion de dos faroles para la fachada. Proyecto de creacion de una Cooperativa.

25 Julio. La junta general nombra una comision para que estudie la forma de combatir el gusano de la vid, y autoriza á la directiva para que lleve á efecto la creacion de la Cooperativa.

25 Octubre. Acuerda la directiva es-

DESDE ELCHE

1.º Diciembre 97.

Al encargarse de la Alcaldía el jefe del partido liberal de esta, D. Andrés Tarí, persona de grandes y merecidas simpatías, y con motivo de ser ayer el día de su santo, fué obsequiado por sus amigos, con un magnífico banquete y con una serenata.

Al descorcharse el Champagne, se brindó por los éxitos del partido liberal, deseando que resuelva los conflictos pendientes que afligen á la patria.

Usaron de la palabra los Sres. Llorente, Sanchez Belda y Blasco (D. Camilo), que felicitaron nuevamente á su digno jefe Sr. Tarí, el cual recibió grandes pruebas de afecto.

El Sr. Tarí, pronunció un sentido brindis, dando á todos las gracias y ofreciendo á sus amigos todo su concurso.

El acto fué cordial y entusiasta.

Notas jumillanas.

La historia de la Cámara Agrícola en estos últimos tiempos, prometí en mis anteriores que haría, y aquí estoy con ella. Es un trabajo monótono, pesado, tanto, que á mí mismo, me ha parecido muchas veces monumental *lata*; pero no ha habido medio de sus- traerse á hacerlo. Ante las afirmacio-

